

UAF/Atencías

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SPR1901770



AUDITORÍA ESPECIAL DE DESEMPEÑO

49

OFICIO NÚM. OAED/DGADPP/217/2019

Asunto: Se ordena realizar auditoría, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018; se designa al personal auditor que se indica.

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2019.

SECRETARIA PARTICULAR <sup>16.35</sup>

Lic. Marcelo Ebrard Casaubon  
Secretario de Relaciones Exteriores  
PRESENTE

El C. Auditor Superior de la Federación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; aprobó el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, fracciones II, III, IV, VIII, IX, XI, XIV, XVI, XVIII y XXX; 6, 9, 14, fracciones II y IV, 17, fracciones I, V, VI, IX, X, XI, XIV, XV, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, y XXVIII; 22, 23, 28, 29 y 67, y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 2, 3 y 12 fracción III, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se emite la presente orden para realizar la auditoría número 74-GB, con título "Donativos para el Apoyo a la Reconstrucción o Rehabilitación por las Afectaciones Provocadas por los Sismos de 2017", que tiene por objetivo fiscalizar la coordinación, gestión y registro de los donativos internacionales para apoyar la reconstrucción o rehabilitación por las afectaciones provocadas por los sismos de 2017. La auditoría se efectuará a partir del día 19 de marzo de 2019, en las oficinas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ubicadas en Plaza Juárez 20, Colonia Centro, C.P. 06010, Ciudad de México y en las demás áreas vinculadas con las operaciones a revisar.

Asimismo, con fundamento en los artículos, 26, 27 y 90 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 12, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se le comunica el nombre y cargo del personal designado para la práctica de la citada auditoría, que puede actuar en forma individual o conjunta, y tiene el carácter de representante de la Auditoría Superior de la Federación.

NOMBRE	CARGO
Lic. Tizoc Villalobos Ruiz	Director General
Lic. Ernesto Sánchez Rendón	Director de Área
Lic. Evelyn Irene Galicia Reynoso	Subdirectora de Área
Lic. Norma Laura Espejel Romero	Jefa de Departamento
Lic. Enrique Vizcarra Jimenez	Jefe de Departamento
Mtro. Irving Jasiel Rodríguez Solano	Coordinador de Auditores de Fiscalización
Lic. Rogelio Isida Ortega	Auditor de Fiscalización "A"
Lic. Javier Navarrete Apaez	Auditor de Fiscalización "A"
Lic. Cynthia Denisse Madrigal García	Auditora de Fiscalización "B"
C.P. Yolanda Lezama Alvarez	Auditora de Fiscalización "B"
Lic. Manuel Flores Mijangos	Auditor de Fiscalización "B"

Como responsable de este grupo y conforme a lo establecido en los artículos 3, 21, fracciones IX y XXX, y 30, fracciones I, II, IV, V y VI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación se nombra al Lic. Tizoc Villalobos Ruiz, Director General de Auditoría de Desempeño a Programas Presupuestarios, quien también actúa como enlace por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Con fundamento en los artículos 9, 17, fracciones I, V, X, XI, XXI, XXII y XXVII, 22, 23, 25 y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y 12 fracciones VIII y IX, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, agradeceremos instruya a quien corresponda a efecto de que, a partir de la apertura de la auditoría, proporcione al personal auditor designado las facilidades necesarias para que tengan acceso y se pongan a su disposición los libros, documentos, bases de datos y demás información vinculada con el objetivo de la auditoría; y la información y documentación que le requiera conforme a las facultades señaladas en los artículos 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, con el fin de cumplir en tiempo y forma con el objetivo de la auditoría y con las demás actividades y plazos previstos en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.

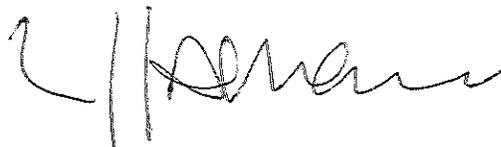
Asimismo, se le solicita que asigne un área de acceso restringido ubicada dentro de sus instalaciones para que el grupo auditor desarrolle la revisión correspondiente.

A efecto de realizar la apertura de la referida auditoría, me permito convocar a usted o a los funcionarios que designe para atender la reunión que se llevará a cabo el 19 de marzo del presente, a las 11:00 horas, en el piso 10, salas "A" y "B" de las oficinas de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

Cabe destacar que el titular de la entidad fiscalizada es responsable de informar al titular del área administrativa auditada de la realización de la auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Reitero a usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



Mtro. Agustín Caso Raphael  
El Auditor Especial de Desempeño

C.c.p. Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación.  
Mtro. Octavio Díaz García de León, Titular del Órgano Interno de Control en la SRE.

DE801945-1 (AED)